

demás concordantes, contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a interponer ante el propio Consejo de Gobierno de la Ciudad de Melilla, en el plazo de un mes a partir del día de su publicación, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala lo Contencioso de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde la publicación.

Tipo documento	Nombre	CSV (link al documento)
RC (Retención de Crédito)	RC PREMIOS 2018	1200264043332501253
PTS_M_0036	BASES PROPUESTAS PREMIO 2018	1200500040332062244
Otros documentos firmados	TRASPADO BASES PROPUESTAS AL MECD	1200601476343162241
Otros documentos firmados	ORDEN MINISTERIAL QUE REGULA LAS PEBAU	1200601475562331760
Otros documentos de entrada	CONTESTACION MECD DE CONFORMIDAD	1200457546376451314
PTS_M_0007	INFORME PROPUESTA DIRECCIÓN GENERAL	1177707412406275026
PTS_M_0007	Informe jurídico Sección Técnica	1177707407516237544
PTS_M_0007	Informe Fiscalización	1177707407432700215
PTS_PRORES_WORD	Propuesta	1177711315150460000
PTS_RESOL_CONS_WORD	Orden de incoación procedimiento	1177713074366602714

Melilla 4 de junio de 2018,
El Secretario,
José Antonio Jiménez Villoslada